



Declaración de Lille

Lille, 5 de abril de 1997

- Reiteración de que la industria textil-confección juega un papel en Europa, y solicita a la Unión Europea que siga impulsando políticas activas de apoyo a los territorios fuertemente dependientes de dicho sector, como la Iniciativa Comunitaria RETEX
- Destacar el lanzamiento de políticas de cooperación e integración con los países del este y del norte de África
- Importancia de la competitividad europea ligada a la cohesión social
- Aplicación de los tratados de libre comercio y medidas antidumping social
- Solicitar que los programas comunitarios tengan en cuenta no sólo a los territorios y ciudades, sino también a los distritos y barrios más desfavorecidos
- Felicitar a la Unión Europea por la existencia de los Pactos Territoriales
- Destacar la importancia de la Sociedad de la Información ligada a la cohesión social

.....

La **Asamblea de ACTE** reunida en Lille y Tourcoing los días 4 y 5 de abril de 1997 ha constatado la acogida positiva que tuvo la DECLARACIÓN DE CARPI aprobada por la pasada asamblea, en especial ante las autoridades de la Comisión y los parlamentarios europeos; así como entre los sectores económicos y sociales del sector textil y de la confección de nuestras colectividades locales y regionales.

Entre estos efectos de la declaración de CARPI son de destacar la comunicación del Presidente de la Comisión Europea Sr. Jacques Santer, que facilitó la incorporación de ACTE como miembro observador en los grupos de debate del FORO sobre competitividad del sector textil confección impulsado por el Comisario europeo Sr. BANGEMANN, así como las reuniones mantenidas con parlamentarios europeos de los distintos grupos políticos interesados en nuestro sector económico y en nuestras colectividades, y en fin, el impulso dado desde nuestra ASOCIACIÓN a la presentación de diversos programas de iniciativa comunitaria pensados especialmente para impulsar la renovación productiva, las nuevas oportunidades de empleo y la formación de los sectores afectados.

La ASAMBLEA DE ACTE constata con satisfacción como se consolida entre los representantes políticos, las autoridades y los sectores sociales, la idea de que Europa y en concreto los países de la Unión Europea, no pueden renunciar al mantenimiento del sector productivo del textil y de la confección, tan importante desde el punto de vista de la ocupación, de la creación de riqueza, de la tradición industrial, de la creatividad y de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

El sector textil confección y las colectividades locales y regionales en las que este sector constituye uno de los pilares fundamentales de su economía y del empleo, hemos asumido plenamente los retos impuestos por la globalización de la economía y

la apertura de los mercados que se han consagrado con los acuerdos de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO y de la RONDA URUGUAY. En este sentido se han hecho y se siguen realizando grandes esfuerzos económicos y sacrificios sociales en aras de la modernización, la reconversión y especialización productivas, de la formación permanente, la innovación tecnológica, y la comercialización, no solo en los mercados interiores sino también a nivel mundial.

Debemos constatar, no obstante, que estos esfuerzos tienen un alto coste social por la reducción de empleos, el cierre de empresas, la presión sobre los salarios y las condiciones de vida de los trabajadores, los costes financieros que deben asumir las empresas, así como por la incidencia negativa de las prácticas comerciales desleales por parte de países terceros que encuentran aliados insolidarios en determinados circuitos de comercialización dentro de los países comunitarios ; por el fraude y los atentados a la propiedad intelectual y en fin, por la existencia de prácticas inhumanas de dumping social y ecológico en algunos países terceros, tales como la explotación de trabajo de menores o presos, la falta de libertades sindicales y derechos sociales.

El sector textil confección no pide medidas de protección especiales frente a la competencia de países terceros, sino que está abierto a las políticas de cooperación e integración con los países del este de Europa y del noreste de África, en especial, pero pide a las autoridades comunitarias que se proteja su capacidad de producción, de innovación y de exportación; con una plena y efectiva aplicación de las normas aceptadas por todos en la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.

ACTE constata que la competitividad debe ser entendida como un concepto relativo, no absoluto, en el sentido de que desde la Unión Europea deben buscarse y aplicarse formas efectivas de terminar con las diferencias relativas, aumentando las oportunidades de nuestro sector. Se trata de mejorar el potencial productivo y la capacidad competitiva de nuestras empresas textiles y de confección, manteniendo al mismo tiempo la cohesión social.

En este sentido y por lo que se refiere a la reforma de los FONDOS ESTRUCTURALES que actualmente tiene en estudio la Comisión Europea, así como a las ideas expresadas en el primer informe sobre la COHESIÓN SOCIAL EUROPEA, la Asamblea de **ACTE expresa su opinión** de que sería beneficioso para los territorios europeos fuertemente dependientes de industrias "clave" para la supervivencia de sus economías, como es el caso del sector textil-confección la continuidad de las iniciativas comunitarias específicas como RETEX, sin perjuicio de que se introduzcan las mejoras y rectificaciones que resulten necesarias a partir de las experiencias reunidas en estos años. De esta forma se podría dar continuidad a acciones iniciadas que pueden dar mejores y más amplios resultados si se dispusiera de una segunda fase de apoyo.

Por lo que se refiere a la revisión de los FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS, **la ASAMBLEA DE ACTE recomienda** que los futuros programas comunitarios tengan en cuenta no solo a las regiones más desfavorecidas de la Unión en términos macroeconómicos, sino que se apliquen también a los territorios, ciudades e incluso distritos o barrios que aun situados en Estados o regiones más ricos en términos globales ; sufran problemas específicos de crisis de sectores industriales tradicionales, altas tasas de desocupación u otros déficits sociales, económicos o dotacionales.

ACTE se felicita y pide el mantenimiento y ampliación de la iniciativa conocida como PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO en la medida que permiten el acuerdo de los factores locales de desarrollo, es decir, la organización y el acuerdo de todos los sujetos locales para un proyecto de desarrollo específico; estos pactos refuerzan y

amplían los efectos positivos de todos los demás instrumentos comunitarios de apoyo y financiación.

Ante la próxima celebración de la CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL PARA LA REFORMA DE LOS TRATADOS DE LA UNIÓN EUROPEA, **las colectividades presentes en ACTE insisten** en pedir a los gobiernos comunitarios que se inscriba entre los objetivos de la Unión renovada, un capítulo o artículo especialmente dedicado a los temas del empleo, que obligue a adoptar al Consejo de Ministros directrices comunes que fijen como objetivo comunitario, la promoción de un nivel de empleo elevado, la consecución efectiva de la igualdad de oportunidades, con especial referencia a la necesidad de dotarse de políticas activas para la promoción del empleo para los jóvenes.

Por último, y tal como ya se ha enunciado anteriormente, al destacar la competencia cada vez mayor que la internacionalización de la economía comporta para los países europeos y en especial para la industria textil y confección europea, **ACTE recomienda** a los sectores productivos que, ante esta situación, se debe tender a desarrollar las producciones de alta calidad, muy diversificadas y fragmentadas. Para responder a estas características de la demanda es necesario desarrollar una nueva política de cooperación y de integración, creando una "red" (network) que expanda la creatividad y la innovación en este sector; tecnológico, organizativo, formativo, con intercambio de experiencias y "savoir faire"; etc. La diferencia entre las industrias de Europa no son un obstáculo sino al contrario, un factor positivo que debe revalorizarse.

La industria europea puede vencer el desafío de la globalización si aumenta su integración a la vez que su diversificación.

En este sentido **ACTE destaca** que con la expansión de las nuevas tecnologías de información y telecomunicación se abre una nueva época que comporta impactos sociales, económicos, culturales y territoriales, a los cuales el sector textil y confección europeos no pueden permanecer ajenos, en todas sus etapas: formativa, de diseño, de organización, producción y distribución. La Unión Europea, las autoridades estatales, regionales y locales, y los sectores económicos y sociales, debemos actuar de forma coordinada y con rapidez a fin de conseguir que la implantación de la sociedad de la información suponga un nuevo impulso al desarrollo social y económico del sector textil y confección y de nuestras colectividades locales, mediante la puesta en marcha de programas e iniciativas específicas a todos los niveles a fin de lograr que la sociedad de la información sea también una "sociedad inteligente".